

BANANERA POLO S.A. BANAPOLO

Samborondon, 04 de Octubre del 2018

Señor

MANUEL ANTONIO POLO MORALES

Ciudad. –

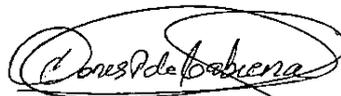
Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionista de la compañía **BANANERA POLO S.A. BANAPOLO**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el GERENTE GENERAL.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada antes el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Septiembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondon, el 20 de Noviembre del 2013.

Atentamente,



DORIS DAY POLO BROWN

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **BANANERA POLO S.A. BANAPOLO**, para el cual he sido elegido.- Samborondon, 04 de Octubre del 2018.



MANUEL POLO MORALES

Presidente



MANUEL ANTONIO POLO MORALES

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedula de ciudadanía: 0100331545

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDON**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



175125



TRÁMITE NÚMERO: 2925

1078932ELPJVH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2093
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1070
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

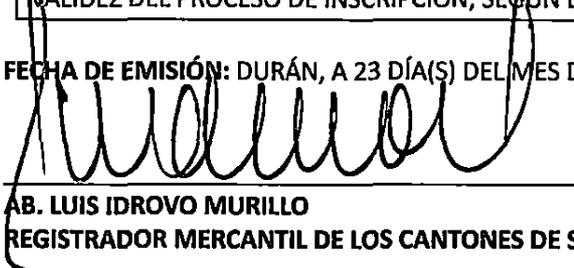
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANANERA POLO S.A. BANAPOLO
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POLO MORALES MANUEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0100331545
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN BLANCO
REGISTRO MERCANTIL
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

15 NOV 2018

HORA: 12:30

FIRMA: *[Signature]*



ESPACIO EN BLANCO
REGISTRO MERCANTIL
SANTAFÉ DE BOGOTÁ